

RECOMENDACIÓN UIT-R SA.1024-1

**ANCHURAS DE BANDA NECESARIAS Y BANDAS DE FRECUENCIAS PREFERIDAS
PARA LA TRANSMISIÓN DE DATOS DESDE SATÉLITES DE EXPLORACIÓN
DE LA TIERRA (EXCLUYENDO SATÉLITES METEOROLÓGICOS)**

(Cuestión UIT-R 139/7)

(1994-1997)

La Asamblea de Radiocomunicaciones de la UIT,

considerando

- a) que los sensores a bordo de satélites de exploración de la Tierra, que están en funcionamiento o en proceso de desarrollo, producen velocidades de datos entre 2 kbit/s y 1 Gbit/s;
- b) que aunque las técnicas de compresión de datos a bordo podrían permitir la reducción de las velocidades de símbolos podría ser necesario utilizar técnicas de codificación con corrección de errores, lo que aumentaría las anchuras de banda necesarias;
- c) que diversas bandas de frecuencias están atribuidas al servicio de exploración de la Tierra por satélite (espacio-Tierra) y al servicio entre satélites para su utilización por el servicio de exploración de la Tierra por satélite;
- d) que la banda 2 200-2 290 MHz se utiliza ampliamente para servicios espaciales y terrenales;
- e) que la transmisión a través de la atmósfera de la Tierra en frecuencias por encima de unos 10 GHz está afectada por la lluvia;
- f) que se proyectan sistemas adicionales de satélites de exploración de la Tierra que necesitan enlaces de datos espacio-Tierra y algunos de los cuales transmitirán imágenes con mayor resolución que requieren altas velocidades de datos, lo que da como resultado anchuras de banda mayores de las que pueden admitirse en la banda 8 025-8 400 MHz;
- g) que ciertos sistemas futuros de satélites de exploración de la Tierra requerirán tanto enlaces espacio-espacio a satélites de retransmisión de datos como enlaces de datos espacio-Tierra cerca de 26 GHz,

recomienda

- 1** que los enlaces espacio-Tierra y espacio-espacio del servicio de exploración de la Tierra por satélite que requieren bajas velocidades de datos utilicen asignaciones en las bandas atribuidas por debajo de 2 300 MHz;
 - 2** que los enlaces espacio-Tierra del servicio de exploración de la Tierra por satélite que requieren velocidades de datos medias y altas utilicen asignaciones en la banda 8 025-8 400 MHz;
 - 3** que los enlaces espacio-espacio del servicio de exploración de la Tierra por satélite que requieren altas velocidades de datos utilicen asignaciones en la banda 25,25-27,5 GHz;
 - 4** que los enlaces espacio-Tierra del servicio de exploración de la Tierra por satélite que requieren altas velocidades de datos pero con una posible reducción de la calidad de transmisión en caso de lluvia utilicen asignaciones en bandas de frecuencias por encima de 25 GHz que están atribuidas al servicio de exploración de la Tierra por satélite;
 - 5** que los sistemas de satélites de exploración de la Tierra que requieren tanto enlaces de satélite de retransmisión de datos como enlaces directos a Tierra de amplia anchura de banda utilicen asignaciones cerca de 26 GHz.
-